

# Código de ética farmacéutica



**Dolores Barreda Hernández**  
**Magíster en Bioética**  
**Jefe de Servicio de Farmacia**  
**Gerencia de Atención Integrada de Cuenca**



- Ana Aranda
- Dolores Barreda
- Christine Cirujeda Ranzenberger
- Luis del Hoyo
- Ana Fernández Ruiz-Morón
- Carmen Gainza
- Begoña Gómez
- Diana González Bermejo.
- M<sup>a</sup> Mercedes Iribarren Torres
- Alberto Morell
- Ana Mulet Alberola
- Pepa Polache
- Teresa Requena
- Marta Sáenz de Tejada López
- M<sup>a</sup> Dolores Solano Aramendía
- Enrique Soler.
- María Tordera
- Juan Carlos Valenzuela

Secretaria

Coordinador del Grupo



# Código de ética farmacéutica

## COMPOSICION DEL GRUPO DE TRABAJO

Dolores Barreda Hernández.

Farmacéutica de Hospital. Magíster en Bioética. Coordinadora del grupo Código de ética farmacéutica

Vocales:

Vicente Bellver Capella

Profesor de Filosofía del Derecho. Miembro del Comité de Bioética de España

M<sup>a</sup> Carmen Francés Causapé

Académico correspondiente de la Real Academia Nacional de Farmacia

Antonio del Moral García

Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo de España.

Jesús Díaz del Campo Lozano

Profesor de Ética de la Comunicación

Diana González Bermejo

Farmacéutica de Hospital. Secretaria del Grupo ETHOS de la SEFH

José López Guzmán

Profesor de Ética Farmacéutica. Académico Correspondiente de la Real Academia Nacional de Farmacia

Ana Mulet Alberola

Farmacéutica de Hospital.

Teresa Requena Caturla

Farmacéutica de Hospital. Magíster en Bioética.

Rosa María Simó Martínez

Farmacéutica de Hospital. Magíster en Bioética.

Enrique Soler Company

Farmacéutico de Hospital. Magíster en Bioética. Coordinador del Grupo ETHOS de la SEFH.



# Código de ética farmacéutica



EL GRITO  
Munch 1893



# Código de ética farmacéutica



EL PUENTE  
Die BRUCKE  
kirchner 1912

# Código de ética farmacéutica

## DEONTOLOGÍA

- Tratado de ciencia del deber.
- Exposición de lo que debería ser, exposición de lo correcto, tanto a nivel público como privado.
- Prohíbe y condena el comportamiento incorrecto.

López Guzmán, J  
Deontología farmacéutica aplicada  
Ed. Formación Alcalá 2014



# Código de ética farmacéutica

## ÉTICA

**" La tarea de la ética no consiste en prohibir sino  
en transformar, en elevar"**

Lopez Quintana A

El amor humano

Ed. San Jose-Promesa 2009



# Código de ética farmacéutica

## BIOÉTICA

**Es necesario un equipo multidisciplinar sanitario que se corresponsabilice con el paciente comprometido respetando su proyecto de vida, con conocimientos científicos y humanísticos.**

Richard Horton.

La formación en bioética camino por la profesionalidad.

Editor Lancet. Abril 2005





# Código de ética farmacéutica

## ÉTICA

- ✓ Para aunar justicia y felicidad
- ✓ Para abaratar costes en dinero y sufrimiento, que seguirán pagándoles los más débiles, priorizando en prevenir y costear la enfermedad y la educación.
- ✓ Para impugnar las conductas inmorales de ciudadanos y políticos que proliferan con total impunidad

Adela Cortina.

Ed. Paidós Ibérica 2014

¿Para que sirve realmente la ética?



# Código de ética farmacéutica

## EXCELENCIA

- ✓ Para ser excelentes hay que arriesgar; hay que transformarse.
- ✓ Para consolidar la excelencia, hay que creer en lo que hacemos y saber que ser bueno no es suficiente.



# Código de ética farmacéutica

## CÓDIGO

En la era de la colaboración masiva, es un proyecto de futuro de oportunidades, con los cimientos de un recorrido de profesionalidad de una Sociedad Científica de más de 60 años con la que hemos crecido comprometidos



# Código de ética farmacéutica

## CÓDIGO DE ÉTICA

- ✓ Redacción :
  - Claro
  - Concreto
  - Preciso
- ✓ Objetivos: “Hacer el bien y evitar el mal”.
- ✓ El estándar es establecer “cual es el bien” que cada profesión da a la sociedad
- ✓ Fundamentación: “El que no hace bien lo que debe es un corrupto”



# Código de ética farmacéutica

## CÓDIGO DE ÉTICA

- ✓ El código no es garantía de que se hagan buenas prácticas.
- ✓ El código es una aspiración de un buen profesional, para valorar no sólo lo que está prohibido, sino una propuesta por actuar lo mejor posible, una ética de máximos.





# Código de ética farmacéutica

## IGNORANCIA

**" La diferencia entre la sabiduría y la ignorancia  
es una opinión argumentada"**

Platón (427-347 a. C)



# Código de ética farmacéutica

## INTRODUCCIÓN

### I.- RELACIONADOS CON EL PACIENTE.

### II.- RELACIONADOS CON OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD.

### III.- RELACIONADOS CON LA SOCIEDAD



# Código de ética farmacéutica

## INTRODUCCIÓN

El farmacéutico es un profesional sanitario que contribuye a mejorar la salud, a prevenir la enfermedad y a hacer un buen uso de los medicamentos.

La actitud del farmacéutico en su ejercicio profesional deberá identificarse con la búsqueda de la excelencia en la práctica individual, que tiene como objetivo alcanzar los valores éticos y profesionales que exceden al cumplimiento de la normativa legal.





# Código de ética farmacéutica

La elaboración de un código de ética es un proceso dinámico que se consolida en el tiempo, de acuerdo a los cambios sociales y a la realidad profesional del momento histórico. Es por ello que parece conveniente llevar a cabo una revisión y adaptación de la primera edición del Código de Ética Farmacéutica fechado en el año 1998, que elaboraron farmacéuticos líderes en las diversas áreas profesionales de la Farmacia española. Fruto del proceso de revisión realizado por expertos profesionales tanto de la farmacia hospitalaria, como de la ética, la bioética, la comunicación y el derecho, surge la presente versión, con el soporte de la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria.

En este Código Ético se hacen públicos los principios y las responsabilidades del farmacéutico en relación con el paciente, con otros profesionales de la salud y con la sociedad.





# Código de ética farmacéutica

## ÉTICA DE LA PROFESIÓN

**“La ética de la profesión exige de los profesionales aspirar a la excelencia. Entre otras razones, porque su compromiso fundamental, no es el que le liga a la burocracia, sino a las personas concretas, a las personas de carne y hueso, cuyo beneficio da sentido a cualquier actividad e institución social”**

Adela Cortina

Ética Mínima 6ª ed. 2000



# Código de ética farmacéutica

## I.- RELACIONADOS CON EL PACIENTE.

1.- La primera responsabilidad del farmacéutico es procurar el bienestar del paciente mediante la adecuación y seguimiento de su farmacoterapia, con objeto de mejorar o preservar su salud y calidad de vida.

2.- El paciente tiene derecho a la intervención del farmacéutico, como experto en la farmacoterapia en cualquiera de los procesos en que intervenga el medicamento.

3.- El farmacéutico promoverá el derecho del paciente al acceso a tratamientos eficaces y seguros.



# Código de ética farmacéutica

## I.- RELACIONADOS CON EL PACIENTE.

4.- El farmacéutico respetará la dignidad del paciente y promoverá el principio bioético de autonomía de las personas, de forma que pueda tomar parte en las decisiones que atañen a su salud.

5.- El farmacéutico establecerá con el paciente una comunicación personalizada que humanice y facilite su actuación profesional y fomentará la relación de confianza aun cuando sus creencias y valores sean diferentes.

6.- El farmacéutico proporcionará una información terapéutica veraz y adecuada a cada paciente.

7.- El farmacéutico se corresponsabilizará con el paciente en la correcta adherencia terapéutica.



# Código de ética farmacéutica

## I.- RELACIONADOS CON EL PACIENTE.

8.- El farmacéutico respetará las diferencias culturales y personales de los pacientes, siempre que no atenten contra la dignidad y derecho de los demás.

9.- El farmacéutico protegerá la privacidad y la confidencialidad de los datos de los pacientes, guardando el secreto profesional, salvo en los casos previstos por la ley.

10.- El farmacéutico antepondrá el beneficio del paciente a sus intereses personales, profesionales, económicos o comerciales.



# Código de ética farmacéutica

## INTERNET

Es una oportunidad para nuevos servicios producidos a partir de la reelaboración de datos y resultado de nuevas investigaciones científicas, y también es una forma de dar información útil para mejorar la calidad de vida cotidiana

A. del Moral

La justicia penal ante la corrupción.

Ed. Generalitat. C 2015





# Código de ética farmacéutica

## PROFESIONALIDAD

Los jóvenes profesionales sanitarios desde su formación deben aunar los conocimientos de las ciencias duras (bioquímicos, patológica, anatomía) con el conocimiento que lleva el trato con paciente (comunicación, valores, miedo...)

Así muchos universitarios inician sus estudios de medicina para cuidar pacientes y acaban siendo profesionales que tratan enfermedades.

Richard Horton.

La formación en bioética camino por la profesionalidad.

Editor Lancet. Abril 2005



# Código de ética farmacéutica

## PROFESIONAL “MILLENIALS”

- ✓ Generación Nintendo (1985-1998).
- ✓ Constituirán el 75% del mundo laboral en 2025.
- ✓ Mentalidad “trabajo temporal”
- ✓ Quieren sentirse identificados con la misión y la visión de la empresa.
- ✓ Valoran su tiempo libre.
- ✓ Quieren innovar.
- ✓ Necesitan sentirse valorados.
- ✓ Necesita “saber la verdad”. Coherencia: entre palabras y hechos, en las promesas; en la transparencia.

Emprendedores & Empleo.

El mundo 23/02/2014







# Código de ética farmacéutica

## PROFESIONAL 360º

- ✓ Entusiastas.
- ✓ Enérgicos, autónomos y con iniciativa propia.
- ✓ Motivados por su propio crecimiento, el de su entorno.
- ✓ Creativos e innovadores.
- ✓ Que se marquen objetivos.
- ✓ Trabajadores, persistentes y constantes.
- ✓ Que sepan trabajar en equipo y que tengan el potencial para llegar a dirigirlo.
- ✓ Rigurosas, responsables y con valores.
- ✓ Flexibles y adaptables. Capaces de ocupar diferentes puestos. Resolutivos, con capacidad para tomar decisiones.
- ✓ Con capacidad de liderazgo.
- ✓ Todo ello con una imagen coherente.

Universia. Mercados & Empleo.  
El Mundo 23/02/2014



# Código de ética farmacéutica

## II.- RELACIONADOS CON OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD.

11.- El farmacéutico mantendrá actualizada sus competencias y sus habilidades profesionales.

12.- El farmacéutico evitará prácticas, comportamientos o condiciones de trabajo que puedan perjudicar su independencia, objetividad o juicio profesional.

13.- El farmacéutico cooperará con sus colegas y con otros profesionales de la salud actuando con honestidad e integridad en sus relaciones profesionales, sea cual fuere la relación jerárquica entre ellos y se evitará la competencia desleal.

14.- El farmacéutico respetará la competencia y actuaciones de sus colegas y de otros profesionales de la salud, aun cuando sus creencias y valores sean diferentes de las propias, siempre que no atente contra la dignidad y derechos de los demás.



# Código de ética farmacéutica

## II.- RELACIONADOS CON OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD.

15.- El farmacéutico deberá comunicar a las instancias correspondientes, de forma objetiva y con la debida discreción las infracciones de las normas éticas y de competencia profesional que haya podido observar en otros colegas o profesionales de la salud.

16.- El farmacéutico, en el ejercicio de su profesión, procurará contribuir al progreso de la ciencia y de la profesión investigando en su disciplina, siguiendo las normas éticas y legales establecidas.

17.- El farmacéutico, cuando en su ejercicio profesional desarrolle actividad docente, tiene el deber de velar por la buena calidad de la enseñanza, haciendo especial mención a los principios éticos consustanciales a la profesión farmacéutica.



# Código de ética farmacéutica

## ÉTICA RELATIVISTA

**“Si por un trágico oscurecimiento de la conciencia colectiva, el escepticismo y el relativismo ético llegaran a cancelar los principios fundamentales de la ley moral natural - dignidad de la persona, respeto a su vida y a la institución, familia, equidad en el ordenamiento social- la democracia quedaría radicalmente herida en sus fundamentos.”**

Benedicto XVI

Teología Internacional Discurso Octubre 2013



# Código de ética farmacéutica

## VALORES

Hay valores permanentes que brotan de la naturaleza del hombre y que, por tanto, son intocables en todos los que participan de dicha naturaleza. Lo que cohesiona el mundo, los fundamentes morales y prepoliticos del estado liberal.

Habertus J. , RatzingerJ.  
Entre razón y religión Ed. México FCE 2008



# Código de ética farmacéutica

## III.- RELACIONADOS CON LA SOCIEDAD

18.- El farmacéutico asumirá la responsabilidad de promover y preservar la mejora del estado de salud de la población.

19.- El farmacéutico procurará una distribución equitativa, con criterios objetivos y transparentes de los recursos sanitarios, en particular cuando éstos sean limitados.

20.- El farmacéutico intervendrá en los procesos asistenciales, con el fin de garantizar la seguridad y la comunicación de los problemas relacionados con la farmacoterapia, estableciendo de forma colegiada las acciones correctoras y de mejora necesarias.

21.- El farmacéutico respetará las disposiciones legales y regulaciones normativas. Cooperará en su modificación cuando, según criterios técnicos o científicos, se contribuya a un mayor beneficio del paciente y de la profesión.





# Código de ética farmacéutica

## III.- RELACIONADOS CON LA SOCIEDAD

22.- La responsabilidad y libertad personal del farmacéutico le faculta para ejercer su derecho a la objeción de conciencia. En todo caso, deberá comunicar este hecho a la autoridad competente, con objeto de que el paciente no quede privado de la asistencia farmacéutica.

23.- El farmacéutico se abstendrá de contribuir, asesorar o participar en aquellas prácticas o actuaciones profesionales, en que sus conocimientos y competencias sean puestos al servicio de actos que atenten contra la vida, la dignidad de la persona o contra los derechos humanos.

24.- El farmacéutico fomentará el respeto al entorno y al medio ambiente en relación al medicamento, promoviendo políticas de eliminación adecuadas de residuos y que eduquen en la protección medioambiental.



# Código de ética farmacéutica

En la noche que me envuelve,  
negra, como un pozo insondable,  
doy gracias al Dios que fuere  
por mi alma inconquistable.

En las garras de las circunstancias  
no he gemido, ni llorado.

Ante las puñaladas del azar,  
si bien he sangrado, jamás me he postrado.

Más allá de este lugar de ira y llantos  
acecha la oscuridad con su horror.

No obstante, la amenaza de los años me halla,  
y me hallará sin temor.

Ya no importa cuan estrecho haya sido el camino,  
ni cuantos castigos lleve a la espalda:

Soy el amo de mi destino,  
el capitán de mi alma

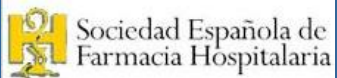
## INVICTUS

EL POEMA DE LA CARCEL,  
por William Ernest Henley (1849-  
1903)





[dbarreda@sescam.org](mailto:dbarreda@sescam.org)



# Muchas gracias



GRUPO  
TRABAJO  
SEFH

ETH



S